



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7621

26/03/2020

18578

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que, en el diagnóstico del COVID-19, la estrategia del Gobierno ha sido y sigue siendo incrementar el número de PCR, la prueba diagnóstica más fiable, conforme a los criterios clínicos establecidos en el correspondiente protocolo. Su Señoría puede consultarlo en el siguiente enlace:

[https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Procedimiento\\_COVID\\_19.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Procedimiento_COVID_19.pdf)

En cuanto a la realización de pruebas diagnósticas, en España se han realizado 28,6 test por cada 1.000 habitantes. Según datos del 23 de abril, las Comunidades Autónomas han informado al Ministerio de Sanidad de la realización de un total de 1.345.560 pruebas realizadas, de las cuales 1.035.522 son test de PCR, lo que supone 22 PCR por cada 1.000 habitantes, y 310.038 test de anticuerpos, 6,6 por cada 1.000 habitantes.

El Ministerio de Sanidad ha repartido a las Comunidades Autónomas un total de 2.802.400 test rápidos de diagnóstico de anticuerpos. En total, se han adquirido 5 millones de unidades, cuya distribución se completará en los próximos días.

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en coordinación con el Ministerio de Ciencia e Innovación, ha validado en los últimos días a 11 centros de investigación y universidades para que lleven a cabo labores de apoyo en la realización de test de PCR para el diagnóstico de COVID-19, con lo que son ya 24 los laboratorios capacitados desde que se inició este proceso de validación, que continúa abierto.

La suma de todos estos laboratorios permite realizar más de 5.000 PCR diarias, lo que supone un importante refuerzo a la capacidad diagnóstica en España para el



manejo del SARS-CoV-2 y de la COVID-19. Varios centros más están en fase de capacitación, por lo que esta cifra seguirá creciendo en los próximos días.

Desde que se detectó la necesidad de reforzar la capacidad diagnóstica, el ISCIII lleva a cabo un proceso de análisis y selección para asegurar que los centros colaboradores cumplan con los requisitos de bioseguridad y dispongan del personal y los procedimientos adecuados para poder realizar estas pruebas.

Los 24 laboratorios validados por el ISCIII para colaborar en el diagnóstico por PCR de la COVID-19 corresponden a universidades y centros de investigación biomédicos, militares y veterinarios. Prestan apoyo a los hospitales de su Comunidad Autónoma y, en algunos casos, a universidades, centros de referencia, residencias y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Más información de los centros validados puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=27610cad5dba1710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

Por otro lado, el proceso de validación de centros se lleva a cabo de la siguiente manera: en primer lugar las Comunidades Autónomas confirman la necesidad de apoyo diagnóstico; a partir de ese momento, la petición de colaboración parte de los propios centros interesados en colaborar, en coordinación con los Gobiernos autonómico y central. Posteriormente, el centro envía su solicitud de capacitación al ISCIII, que analiza los procedimientos de bioseguridad, inactivación, extracción y PCR y, si se cumplen los requisitos, da el visto bueno. Finalmente, son las propias Comunidades Autónomas quienes activan a los centros y les proporcionan las muestras que necesitan ser analizadas.

Desde el inicio de la pandemia la comunidad científica ha mostrado un gran interés por colaborar en todos los procesos e iniciativas que permitan mejorar el manejo del virus y la enfermedad. Pese a esta notable predisposición por sumar apoyos, hay que recordar que no todos los centros que se ofrecen reúnen las condiciones necesarias para llevar a cabo esta labor. Por ello, la selección y aprobación de laboratorios se guía siempre según las necesidades identificadas y cumpliendo siempre con los criterios necesarios de seguridad y capacidad.

El aumento de la capacidad ya está permitiendo una mejora de la cobertura de las necesidades diagnósticas. Su labor será aún más relevante a corto y medio plazo, cuando vayan entrando en vigor las medidas de progresiva apertura social y la red de centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud necesite apoyos para realizar más estudios diagnósticos entre la población española.





Los requisitos necesarios para que un centro reciba la validación son los siguientes:

- Disponer de personal formado en técnicas de biología molecular.
- Tener capacidad para trabajar con muestras infecciosas de nivel 2, cabina de bioseguridad y equipos adecuados.
- Disponer de capacidad para producir reactivos de inactivación.
- Manejar técnicas de extracción por medios propios que no resten capacidades a los centros hospitalarios.
- Poder realizar PCR por medios propios o mediante kits comerciales
- Tener personal capacitado para validar informes de análisis clínicos; caso de no disponer de este servicio, la validación la realiza un hospital, personal sanitario o los servicios de salud pública de la Comunidad Autónoma.

La Universidad Complutense de Madrid, por su parte, analiza entre 200 y 400 muestras al día en un programa de diagnóstico en residencias de ancianos impulsado por la Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Madrid, 11 de mayo de 2020